

Judicial | 22 Septiembre 2009 - 1:40pm

Niegan excarcelación a Plazas Vega

Por: Elespectador.com

El Tribunal Superior de Bogotá negó una tutela a través de la cual buscaba ser trasladado de nuevo a una guarnición militar.

La tutela había sido interpuesta por el coronel en retiro Alfonso Plazas Vega, mediante la cual pretendía que quedara sin efecto la orden del juzgado tercero penal especializado de Bogotá para trasladarlo a la Penitenciaría de la Picota.

El ex uniformado había apelado a la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales como la vida, la dignidad y la libertad, que, por a consideración del juez que valoró el caso, nunca fueron violados tras la orden de traslado a prisión.

La más reciente valoración médica practicada por Medicina Legal ratificó que sus condiciones de salud no eran tan dramáticas como para considerar que su traslado a la cárcel constituyera un riesgo latente para su vida.

El concepto médico contrasta con el efectuado por una siquiatria nombrada por el Inpec, a partir del cual se ordenó trasladar nuevamente a Plazas al Hospital Militar.

En una de las audiencias se había advertido que esta siquiatria al parecer era cercana al coronel (r) Plazas Vega y por eso al juez decidió una nueva valoración.

Dirección web fuente:

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo162792-niegan-excarcelacion-plazas-vega>

COPYRIGHT © 2009 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2009 EL ESPECTADOR